

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA, EL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL CINCO.

En La Sala de Usos Múltiples del Centro Social de Santa María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día diez de Mayo de dos mil cinco. Con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria, se reúnen los miembros del Pleno que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D^a MARIA JOSE RIVAS RIVAS (Grupo Municipal P.P.)

VOCALES:

D^a MILAGROS TOLON JAIME (Grupo Municipal P.S.O.E.)

D. JOSE ESTEBAN CHOZAS PALOMINO (Grupo Municipal I.U.)

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:

D. EMILIANO GARCIA GARCIA (A.VV. "EL TAJO")

D. OSCAR DANIEL CARDIEL (A.VV. "BENQUERENCIA")

NO ASISTEN

D^a ANGELA MORENO-MANZANERO CERDEÑO (Grupo Municipal P.P.)

SECRETARIA:

D^a MARIA PILAR MENDEZ MARTIN (Funcionaria Municipal).

Abierta la sesión por la SR. CONCEJAL-PRESIDENTE, y antes de iniciar el Orden del Día, el **SR. CHOZAS PALOMINO** eleva su protesta ante la falta de delicadeza de la Presidente por no haber anunciado a los miembros de la mesa que el Pleno se retrasaría con motivo de la presencia de los representantes de CEMEX que han venido a informar sobre su empresa en esta Junta de Distrito. El hecho de no haber tenido conocimiento de esta intervención ha supuesto que no hayan podido venir preparados para hacer preguntas y debatir con los exponentes, lo que parece ser una imposición de la Sra. Presidente. El hecho de que una empresa venga a explicar su proyecto al margen de la Junta de Distrito lo considera un atentado a la democracia y a la soberanía de esta Junta de Distrito y crea un antecedente insólito desde su constitución.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que esta exposición fue solicitada por los intervinientes al haber sido tratado el tema en una Junta de Distrito anterior, y que ahora su presencia es para informar a quién lo pidió.

A continuación se procedió a tratar del contenido del

ÓRDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2005.-

Se aprueba por unanimidad.

2º.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.-

Toma la palabra la **SRA. TOLON JAIME** la cual manifiesta que esta moción trata sobre un tema que no es nuevo, que ya ha sido tratado tanto en esta Junta de Distrito como en el Ayuntamiento y que es un problema cada vez mayor y al que hay que dar una solución urgente. Pasa a dar lectura de la moción, la cual se refiere al tráfico en los cruces de las Calles Alberche y Valdemarías con la C/ Estenilla, formulando la siguiente propuesta: *“Que por parte de los servicios técnicos municipales se busque la solución más adecuada y viable par que, de manera urgente, se regule el tráfico en las intersecciones de las calles Estenilla, Alberche y Valdemarías”*. No formulan una propuesta concreta de las actuaciones a llevar a cabo, sino que genéricamente solicitan a los Técnicos que den una solución a este problema creciente. Precisamente en esta fecha en la que se ha cortado el tráfico de acceso al polígono desde la primera rotonda de la carretera y todos los vehículos han de acceder desde la segunda, ha provocado un incremento considerable de coches en la C/ Estenilla.

El **SR. GARCIA GARCIA** se muestra de acuerdo con la propuesta de la Sra. Tolón por cuanto se trata de un tema reiterativo; desde hace tiempo tanto la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios, como la Asociación de Vecinos vienen manifestando que esto sucedería. Este problema es una consecuencia de la obra que han hecho en la N-400. En esta fecha han tenido conocimiento de un informe al respecto que viene tarde por cuanto desde el día 8 de mayo el Ayuntamiento sabía que el paso inferior se abriría y que provocaría esta situación en la C/ Estenilla. El Ayuntamiento, nuevamente, ha tenido una imprevisión y dejadez sobre este barrio, porque hasta el propio informe dice que todo el tráfico pasaría por la C/ Estenilla desde que se abriera el paso subterráneo, y no se ha producido un reforzamiento ni de Policía Local ni de Guardia Civil de Tráfico. Siempre han de ser los vecinos, tanto desde la Asociación como desde la Comisión de Obras los que, sin medios, prevean las cosas mejor que el propio Ayuntamiento.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** dice que la moción presentada por el Grupo Socialista es oportunista, que no oportuna, porque precisamente hoy se ha cerrado la primera rotonda de la carretera, pero en ella no se habla de cuál es la causa del problema, que es la puesta en funcionamiento de algunos servicios y la urbanización de la Fase V, lo que ha conllevado un aumento importante del tráfico. I.U. propuso en el Ayuntamiento que se modificara el proyecto de urbanización de esta Fase para incluir rotondas tanto en C/ Boladiez como en C/ Estenilla, y se instara al propietario de los terrenos y agente urbanizador, que es la Junta de Comunidades, en este sentido, dado que le corresponde la urbanización de estas zonas. Lo cierto es que se ha urbanizado y se ha puesto en funcionamiento servicios y empresas sin estar recepcionada la urbanización, y estando ésta sin finalizar, lo que ha sentado un sorprendente antecedente. Todo esto, la mala planificación urbanística, ha traído como consecuencia un incremento en el tráfico. En esta Junta de Distrito propone a la Sra. Presidenta, por un lado que ponga todos los medios a su alcance para regular el tráfico con Policía Local, y por otro que se dirija a la Junta de Comunidades para que, bien acometa las obras de urbanización necesaria en la C/ Boladiez y C/ Estenilla, o bien transfiera el dinero suficiente para que lo realice el Ayuntamiento.

La **SRA. TOLON JAIME** responde que si su moción es oportunista, pero si con ella se soluciona el problema del tráfico que denuncia, bienvenida sea. Por otro lado quiere señalar que hay un incumplimiento por parte de la Presidenta por cuanto en la Junta de Distrito se solicitó la presencia para hoy del Sr. Vañó, no únicamente para el problema del tráfico sino para más asuntos que tiene este barrio como el derivado de la apertura de la rotonda subterránea. Por último, considera que el Ayuntamiento tiene su responsabilidad, al margen de la V Fase señalada por el Sr. Chozas, por cuanto la competencia de tráfico es municipal y el Ayuntamiento tiene que dar una solución a este problema y reordenar el tráfico, bien con rotondas y con semáforos o como considere que es más conveniente.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** quiere señalar la diferencia entre oportunista y oportuno está en que la propuesta ha de ser creíble y con coherencia. El apoyaría la moción; está de acuerdo en que el Ayuntamiento debe regular el tráfico y debe poner todos los medios a su alcance para que el tráfico se arregle, pero esta propuesta también debe analizar el origen del problema que es la mala urbanización, y mientras no se aborde esta deficiente urbanización no se subsanará el problema del tráfico. Para que la propuesta fuera creíble debería reconocer que la responsable de la deficiente urbanización es la Junta de Comunidades.

La **SRA. TOLON JAIME** reitera que es el Ayuntamiento el que no dispone que la Policía Local esté mañana regulando el tráfico; la Junta de Comunidades no tiene competencia de tráfico ni para hacer las rotondas porque las calles Alberche, Estenilla y Valdemarias son propiedad del Ayuntamiento.

El **SR. GARCIA GARCIA** manifiesta que por coherencia votará a favor de la moción. También quiere señalar que en la reunión que la Comisión de Urbanismo celebró con el Director General de Urbanismo y con el Delegado pidieron que se iluminara hasta el centro de minusválidos en la Avda. Boladiez, como ya lo ha hecho I.U. en varias ocasiones. Por último considera que pedir que colaborara con hacer estas rotondas y las dos diseñadas y que se han quitado en la V Fase en la C/ Boladiez para que se pueda entrar al Centro Comercial sin llegar a la C/ Estenilla.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** manifiesta que lo que procede es votar la moción presentada por el P.S.O.E., con independencia de que efectivamente la responsabilidad del tráfico corresponde al Ayuntamiento, incluso asume cosas que no le corresponde.

El **SR. DANIEL CARDIEL** manifiesta que está de acuerdo con la moción por cuanto al igual que ha manifestado el Sr. Chozas, considera que lo primero es pensar en los ciudadanos y se debe solucionar este problema, con independencia de a quién le corresponda o quién sea el responsable.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** pregunta por la solución que el Ayuntamiento va a dar a este problema.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que la Policía ya está estudiando el problema desde que hoy mismo se ha abierto la rotonda de la N-400 y tiene en mente poner señales de derivación de tráfico para evitar la acumulación de vehículos, por cuanto la circulación de la C/ Estenilla, que es el objeto de la moción, depende de la evolución de la apertura de esta rotonda.

A continuación somete a votación la propuesta de la Sra. Tolón Jaime, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes.

3º. PROPUESTAS DE LA COMISION DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS.-

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** comienza con el estudio de las propuestas de la Comisión de Urbanismo, iniciando con la referente al Parque Lineal, para lo cual informa que a los miembros de la Mesa se les facilitó con la convocatoria de esta Junta el informe que al respecto ha emitido el Técnico Municipal en el que se detallan tanto las actuaciones no ejecutadas como las sustituciones efectuadas en el Parque así como las obras ejecutadas fuera de Proyecto. Este informe se facilitará a la Comisión de Obras para la próxima reunión que celebre y queda pendiente que el Técnico se persone tanto en la Comisión de Obras para informar a los vecinos, como en la Comisión de Contratación para informar a los Grupos.

El **SR. GARCIA GARCIA** interviene y señala que en primer lugar hay un acta de recepción del Parque Lineal de fecha 20.09.2004 en la que aparentemente todo estaba bien; después la A.VV. hizo un listado con las deficiencias y discrepancias que han apreciado; y por último el Jefe de la Sección de Obras, Parques y Jardines emite un acta en la que, bajo su punto de vista no se aborda el problema y no aporta la información que se solicitó. La Asociación sigue manifestando sus dudas por cuanto tanto las actuaciones no ejecutadas señaladas en el informe y las sustituciones indicadas no están documentadas ni constan en la recepción del Parque, aunque en el informe consta que están aprobadas por la dirección facultativa.

También señala que las sustituciones que se citan no están valoradas económicamente, por ejemplo los juegos sustituidos, que según el proyecto pueden ascender a 14.500 € y no les cuadra este importe con las sustituciones que el mismo informe señala –pirámides de mástil central con anclajes- las cuales cada una ha costado 1.150.000 pts. Además siguen faltando muchas cosas que su Asociación había enumerado y que no se citan en el informe. Por último señala que la Asociación discrepa con todos los informes técnicos emitidos. Manifiesta que no se ha cumplido el proyecto y dice que hay que tener mucho cuidado con el dinero público, y que ellos como Asociación no pueden intervenir jurídicamente por cuanto no disponen de medios económicos, pero cree que este tema habría que aclararlo por todos los medios.

La **SRA. TOLON JAIME** dando lectura al acta de la reunión de esta Junta de Distrito anterior en la que una vez votada y aprobada la propuesta del Sr. Villén Lucena de creación de una Comisión de Investigación, y a pregunta formulada por ella misma, la secretaria informó que esta propuesta se remitiría para el Pleno del Ayuntamiento, pregunta si esto ha sido así, a lo que la Sra. Presidente responde que efectivamente la propuesta ha sido enviada al Secretario del Ayuntamiento.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** toma la palabra y dice que cree que hay un malentendido porque ya existen acuerdos previos: en primer lugar se acordó que se citase a la Comisión Informativa de Patrimonio y Contratación a la Asociación de Vecinos para se diesen las oportunas explicaciones, este acuerdo está incumplido; después se acordó llevar al Pleno la creación de una Comisión de Investigación ante la aparente obstrucción del Partido Popular para aclarar las cosas al no informar al respecto y no haber convocado la Comisión de Patrimonio. En esta Junta nos encontramos con una propuesta con la promesa de la Sra. Presidente de que, entregado el informe del Técnico Municipal a la Mesa, se convocará en la próxima Comisión de Patrimonio se citará a los Vecinos. Solicita que antes de que se celebre el próximo Pleno se reúna la Comisión de Patrimonio y Contratación y se cite a los Técnicos Pertinentes y a la Asociación de Vecinos y en ella pedir las explicaciones pertinentes. Los Técnicos deben informar in voce y estar presentes en las reuniones para poder preguntarles sobre estas sustituciones y modificaciones que se indican en el informe.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** manifiesta que su actuación no ha sido como quiere dejarse ver, siempre ha dado la información de la que ha ido disponiendo en cada momento y hasta que no ha tenido este informe técnico, aunque no lo consideren válido, no ha podido tomar ninguna decisión. Mantiene lo dicho anteriormente, se reunirá con la Comisión de Obras como estaba previsto y se llevará a la Comisión de Contratación. La propuesta de creación de una Comisión de Investigación está remitida en la Secretaría del Ayuntamiento.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** pasa al estudio del punto siguiente de la propuesta, referente a los carteles existentes tanto en la zona industrial como la residencial, e informa que tras el acuerdo de la anterior Junta de Distrito, se solicitó por escrito al Intendente de la Policía Local que se llevara a cabo una revisión de los carteles instalados sin autorización para que, previa denuncia si corresponde, bien soliciten la autorización, bien procedan a la retirada de los mismos.

El **SR. GARCIA GARCIA** hace un comentario por cuanto le parece un error que los carteles que sean de la Junta se considere que no son competencia del Ayuntamiento. Cree que los carteles que estén en terreno municipal y haya pasado un tiempo prudencial desde que caducaron, si se llega al acuerdo de retirarlos hay que hacerlo, sean de quien sean, porque la Ordenanza es para todos, particulares y administraciones públicas.

La **SRA. TOLON JAIME** se muestra de acuerdo con el Sr. García y considera que el Ayuntamiento debe obligar a todos a retirar los carteles.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** manifiesta que lo que hay que hacer es cumplir la Ordenanza.

Se pasa al estudio del siguiente apartado, sobre la Comisión Mixta, sobre el que la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** da lectura del escrito que con fecha 26 de abril se envió al Delegado de Vivienda y Urbanismo en el que se le remite la propuesta de composición y funcionamiento de la Comisión

Mixta que formula el Ayuntamiento. Ya en la anterior Junta de Distrito informó que en las conversaciones que mantuvo con el Delegado se acordó que cada uno -Junta de comunidades y Ayuntamiento- prepararía una propuesta de composición de esta Comisión, y que la formulada por el Ayuntamiento, con la asesoría del Secretario del Ayuntamiento, es la que remitió al Delegado por escrito para que quedara constancia. A continuación volvería a reunirse con el Delegado y aún espera su llamada para esta reunión. También en el mismo escrito reiteró al Delegado que esperaba la remisión de la documentación correspondiente a la Fase IV para decepcionarlo a la mayor brevedad posible, a este respecto dice que tiene constancia que tanto los Técnicos del Ayuntamiento como de la Delegación de Vivienda han tenido reuniones sobre los proyectos de recepción de esta Fase IV, pero aún no ha recibido informe al respecto.

En el siguiente apartado, relativo a la reunión con la Policía, la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** dice que este punto ha sido estudiado al tratar la moción del Grupo Socialista.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** pide si el informe emitido por el Intendente de la Policía al que se hizo referencia en la anterior Junta de Distrito, en el que consta que se mantiene un vehículo con dos agentes en el barrio durante el turno de noche de 22:00 a 08:00 horas, sigue estando vigente y es corroborado por la Sra. Presidente, a lo que ésta contesta que si.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** informa a la Junta de Distrito que, respecto de los aparcamientos en oblicuo de la C/ Alberche, entre la C/ Guadarrama y C/ Torcón, ha sido tramitada ante los Técnicos Municipales la retirada de los alcorques y se han solicitado los permisos pertinentes para la retirada de los árboles.

Se pasa al estudio del siguiente punto de la propuesta de la Comisión de Obras, referente a la limpieza de la Fuente del Moro, y la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE**, informa que como ya se había acordado en otra Junta de Distrito anterior se cursó el correspondiente parte. En la actualidad, la Concejala de Medio Ambiente insta a SONAE para que efectúe la limpieza pero aún no tiene respuesta a este escrito.

En lo que respecta a las actuaciones a llevar a cabo de limpieza, poda y recuperación del camino, la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** informa que no dispone de información de cuando se iniciará; se está preparando el proyecto y se iniciarán los trabajos y se desarrollarán en función de la cuantía económica a la que asciendan. A este respecto la Sra. Tolón Jaime solicita se hagan lo más urgentemente posible por cuanto existe un peligro real de incendio dado su estado y el verano que se presenta de sequía.

En cuanto al resto del barrio, la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE**, manifiesta que a esta fecha no está concluido el informe Técnico respecto de la actuación de la Empresa que vienen solicitando, pero se compromete a facilitarlo a la Comisión de Obras en cuanto lo tenga. Manifiesta que si no está ya hecho, en muy breve tiempo se repondrán las 25 lámparas de Los Alcázares y en el parque de Valdespino. Como novedad informa que hay 5 personas por la mañana y 5 por la tarde durante toda esta semana apoyando en el desbroce por cuanto parece ser que iba un poco retrasados.

El **SR. GARCIA GARCIA** dice que con independencia del informe que los Técnicos deberían haber hecho en el momento del traspaso del contrato de jardinería de una empresa a otra, vienen observando un incumplimiento permanente de un contrato que, consideran era muy bueno, pero que es tan exigente que se termina por no cumplir. Efectivamente hay cosas que estaban deterioradas antes del traspaso, pero hay otras cosas para cuyo arreglo o reposición se van incumpliendo los plazos paulatinamente. Hay bancos arrancados y quemados durante las vacaciones de navidad que aún no han sido repuestos; hay hierbas que tienen mayor altura que la máxima que indica el pliego de condiciones, etc.. Cree que ha de vigilar el cumplimiento del pliego de condiciones, aún estando de acuerdo que era muy exigente.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** dice que hablaba del informe que están elaborando los Técnicos del Ayuntamiento, pero en cualquier caso hay una garantía retenida de la empresa Ferrosfer para garantizar la reposición de lo que no se hizo en su momento y que se está llevando a cabo.

Se pasa al estudio del apartado referente a las Islas ecológicas, respecto del que la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** informa que se van a recolocar contenedores de vidrio que ya están adquiridos y que se repondrán en breve tiempo. En cuanto al acuerdo con los comerciantes, manifiesta que no hay acuerdo pero se ha cursado a la Policía Local escrito a fin de que se efectúe control sobre las empresas que sacan basuras para determinar las que no tienen suscrito convenio con Urbaser y se formulen las denuncias que correspondan.

Respecto de los Autobuses Urbanos, la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** dice que el Sr. Vañó no ha podido acudir a esta Junta de Distrito como le solicitó; posiblemente habrá que convocar una reunión de los miembros de esta Junta con la Comisión de Obras y los vecinos que estén interesados para que informe el Sr. Vañó.

La **SRA. TOLON JAIME** manifiesta que este tema le parece tan importante que cree que debería convocarse una Junta de Distrito extraordinaria con la asistencia del Sr. Vañó.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** ruega a la Sra. Presidenta que antes de que se disuelva esta Junta de Distrito, cree que será el mes próximo, y dado que los vecinos ya no van a poder participar en esta mesa, que se cumplan los acuerdos pendientes, que se haga una revisión de los que quedan por cumplir. Si para el próximo mes de Junio ya no se celebra Junta de Distrito por haberse aprobado los nuevos Reglamentos, solicita que antes venga el Sr. Vañó para que los vecinos puedan participar en la reunión.

El **SR. GARCIA GARCIA** señala que se aprecian defectos en las líneas de autobuses en relación con el Centro Comercial, los autobuses pasan por allí cuando vienen de Toledo hacia el polígono pero no cuando regresan, y consideran que deberían hacerlo. Tampoco el tráfico no se ordena como se dijo sino en otro sentido. Consideran que el tema tiene mucha importancia y que debería celebrarse una Junta de Distrito especial con este asunto como único tema.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que el Sr. Vañó está a la espera de las propuestas que le pueda hacer la Asociación de vecinos, a lo que el Sr. García contesta que ellos pueden hacer unas propuestas genéricas pero que no cree que sea lo más adecuado. Se trata de un trabajo muy delicado y arduo y en la Asociación no son técnicos para poder hacerlo, cree que corresponde a los Técnicos que han elaborado el Plan. Lo más fácil es hablar directamente con los Técnicos para poder debatir y conocer todos los argumentos.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** respecto del apartado de los presupuestos de 2005, informa como viene haciéndolo que no se cuenta con presupuesto específico por barrios, y los proyectos que se van a realizar son los que dijo en la anterior Junta de Distrito, que son la iluminación de la Pza. Federico García Lorca, pavimentación C/ Bullaque y alumbrado del Pº Federico García Lorca.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** a este respecto señala que dado que el próximo mes de Junio se aprobarán los Reglamentos, y en estos se contempla que las Juntas de Distrito cuenten con presupuesto propio. En la próxima Junta se debería informar del presupuesto que vaya a administrar esta Junta de Distrito.

El **SR. GARCIA GARCIA** manifiesta que en otros barrios ya se están efectuando proyectos concretos sobre inversiones concretas y en este no se ha hecho nada, aquí vamos con retraso, aparte de que las inversiones son mínimas para ser el 23,9 % de la población de Toledo.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** pasa al estudio del siguiente punto de la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios, sobre el POM, informando que ha pedido una reunión con los Técnicos pero hasta que no finalice el plazo de exposición al público no se van a hacer ninguna reunión.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** denuncia que las personas con movilidad reducida no pueden tener acceso al POM por cuanto se expone en la segunda planta de la Posada de la Hermandad y no hay ascensor, y solicita se de una solución.

Por último la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** respecto del tema de las obras de la nueva rotonda, la información fue remitida a los miembros de la Junta de Distrito así como a la Comisión de Obras.

4º.- PROPUESTAS DE LA A.VV. “BENQUERENCIA”.-

El **SR. DANIEL CARDIEL** en primer lugar quiere recordar que en la Junta de Distrito del mes de marzo pasado, se suspendió la reunión para que un representante de Ecologistas en Acción pudiera informar sobre la situación de las cementeras, a petición de la Asociación de Vecinos El Tajo. Cree que en el día de hoy se tendría que haber escuchado también a los representantes que han venido hoy.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** dice que intervinieron durante el turno de ruegos y preguntas, a lo que contesta la Sra. Presidente que se interrumpió el Pleno cuando se trató el tema a propuesta de la Asociación de Vecinos El Tajo. Continúa el Sr. Chozas que se llegó al compromiso de tener una reunión publicitada en el orden del día para que los vecinos pudiesen saber que intervendrían. Lo de hoy ha sido una falta de delicadeza.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTA** responde que en la reunión de marzo se interrumpió el pleno, ahora ha considerado que mejor que interrumpir la reunión, podrían informar antes de iniciar la Junta de Distrito.

La **SRA. TOLON JAIME** dice que el orden del día hay que cumplirlo. En la Junta de Marzo, la mesa por unanimidad acordó interrumpir la reunión, pero hoy ni siquiera estaban presentes los representantes de los grupos políticos de la oposición, con lo que no ha habido acuerdo. No es que se muestre en contra de que hayan informado, pero considera que hay que respetar el Orden del día y el Reglamento de esta Junta de Distrito.

El **SR. GARCIA GARCIA** señala que esto es un antecedente peligroso; en la sesión de marzo el asunto venía en el Orden del día y su Asociación solicitó la intervención de Ecologistas en Acción, pero considera que no es conveniente que una empresa con intereses económicos en un determinado tema, tenga la Junta de Distrito a su disposición. En su día ya el Secretario del Ayuntamiento emitió un informe contrario a este tipo de intervenciones por empresas con intereses económicos directos.

A continuación se inicia el estudio de las propuestas de la Asociación de Vecinos Benquerencia, dando lectura el **SR. DANIEL CARDIEL** al primer apartado de la misma, el cual se refiere a si existen previsiones de la Delegación del Gobierno relativas a la actuación de la Policía Nacional en este barrio.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que tiene un informe oral del Intendente de la Policía Local de que ha sido solicitado al Jefe Superior de Policía y le informa que la Policía Nacional actúa atendiendo las demandas que solicitan los vecinos, pero no tienen unas previsiones de actuación.

Continúa el **SR. DANIEL CARDIEL** con el siguiente punto, referente al problema de personal del Centro de Salud, y solicita información sobre si el Grupo P.S.O.E. apoya esta propuesta que fue de I.U.

Contesta la **SRA. TOLON JAIME** y dice que cree que el Sr. Daniel Cardiel está mal informado porque su Grupo presentó una moción transaccional a la que I.U. presentó en el Pleno del Ayuntamiento, moción transaccional que no salió adelante. A continuación da lectura a la propuesta que formuló su Grupo porque ellos también tienen mucho interés en que este Centro de Salud, y no solo éste sino todos los de Toledo mejoren en su calidad y se amplíen los Centros del Casco Histórico y de Sta. Bárbara y que para ello el Ayuntamiento ofrezca los terrenos.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** quiere señalar que su moción era otra y que contenía más peticiones. Manifiesta que su moción ha tenido algún valor por cuanto efectivamente se han reforzado

algunos servicios, como cirugía menor, urgencias y el de enfermería que se hará próximamente. Lo que no se ha incrementado son los servicios administrativos.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** señala que ante la moción de I.U. en la que se trataba únicamente el problema de la falta de personal en el Centro de Salud, el Grupo P.S.O.E. presentó la transaccional para que el Ayuntamiento pusiese el terreno para los Centros de Sta. Bárbara y del Casco. En este Barrio no hay intención de ampliar el Centro.

La **SRA. TOLON JAIME** cree que el Ayuntamiento podría facilitar al SESCAM los terrenos para que pueda proceder a la ampliación de los centros, y no tratar este tema como una batalla política por cuanto se trata de beneficiar a los ciudadanos. Por último dice que la Sra. Presidente es la única persona de la mesa que no tiene conocimiento que el Centro de Salud de este barrio ya tiene un proyecto de ampliación con una nueva planta.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** dice que también podría solicitarse al Arzobispado que cediera gratuitamente el Colegio Infantes para hacer allí un Centro de Salud

El **SR. GARCIA GARCIA** hace constar que su Asociación ya dio los datos económicos y de ampliación del Centro que ya fueron publicados en el DOCM. En consecuencia, propone al Equipo de Gobierno que solicite al SESCAM en qué fase se encuentra el proyecto y qué dotación económica tiene.

La **SRA. TOLON JAIME** solicita a la Presidenta que se reúna con el Coordinador del SESCAM para que le informe sobre el estado de ejecución del Proyecto de ampliación del Centro.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** informa que, con motivo de la propuesta que salió en la anterior Junta de Distrito se solicitó informe al Gerente del SESCAM sobre la situación del personal del Centro, dando lectura a la contestación que éste le remitió hace breves fechas.

El **SR. DANIEL CARDIEL** continúa con el siguiente apartado de su informe, referente al estado de las obras el AVE.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** contesta que desconocen como se encuentran las obras del AVE, de lo único que puede informar es que se presentó una moción en el Pleno del Ayuntamiento para pedir un informe de situación de estas obras y no se ha obtenido respuesta. Es de conocimiento público que en Marzo de 2004 se dijo que quedaban seis meses de licitación de obras pero aún no se ha terminado y parece ser que hasta 2006 no estarán.

La **SRA. TOLON JAIME** dice que esto es la gran mentira del P.P. y hace una enumeración de las fechas que se han venido barajando desde que se iniciaron estas obras tanto por parte del Gobierno del Estado como por el Ayuntamiento, y argumenta que este tema ha servido al P.P. para hacer demagogia por cuanto en lugar de preocuparse de cómo se desplazan los viajeros o de si la Estación está terminada o nó, lo único que ha hecho desde que el P.S.O.E. ganó las elecciones, ha sido decir que el AVE tenía que estar en funcionamiento, cuando está demostrado que técnicamente era inviable.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** dice que en el Ayuntamiento hay una documentación del Ministerio de Fomento en la que consta que la última licitación del proyecto se adjudicó en marzo de 2004 con un plazo máximo de ejecución de 6 meses, con lo que en el verano de 2004 el AVE debería haber estado en Toledo.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** manifiesta que a él lo único que le interesa saber es, si a estas alturas, en los proyectos bien del P.P., bien del P.S.O.E., ya se tiene conocimiento de la frecuencia de los trenes, del precio de los billetes, tipos de abonos, etc. y solicita que se informe sobre ello en la próxima Junta de Distrito.

La **SRA. TOLON JAIME** responde al Sr. Chozas que el proyecto del AVE no es del P.S.O.E. sino del P.P.; seguramente su Grupo no hubiera hecho esto, sino una estación soterrada sin partir la ciudad y hubieran tenido en cuenta comunicar Toledo con otras poblaciones tan importantes como Madrid.

Contesta el **SR. CHOZAS PALOMINO** duda de lo que dice la Sra. Tolón por cuanto cuando en el Pleno del Ayuntamiento se debatió este tema, el P.S.O.E. votó en contra de esas propuestas que precisamente fueron presentadas por I.U., no desmantelar el tren convencional por cuanto se hipotecaba el desarrollo económico e industrial del polígono y que era más fácil doblar la vía Toledo-Castillejos e integrarla en la red de cercanías.

Continuando con la propuesta de su Asociación, el **SR. DANIEL CARDIEL** hace referencia al apartado referente a la afectación de los acuerdos entre Barreda y Narbona al suministro de agua de este barrio, contestando la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** que el suministro de agua de Sta. M^a de Benquerencia no es específico del barrio sino que es agua de picadas -25.000 m³- mezclada con el agua del Torcón o del Guajaraz. Respecto al término “acuerdo del agua” no existe tal acuerdo, es una mentira de los socialistas.

La **SRA. TOLON JAIME** pregunta qué agua se bebe en Sta. M^a de Benquerencia y qué agua se bebe en el barrio de Buenavista, a lo que le responde la Sra. Presidente que aquí el agua es de picadas mezclada con agua del Torcón desde que puso la conexión, y que en Buenavista se bebe la misma agua que en este barrio. La Sra. Tolón dice que en Buenavista el agua es exclusivamente de Picadas.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que el Sr. Ingeniero informó aquí y tiene el informe que dice que el agua estaba mezclada en todos los barrios.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** pregunta qué agua se beberá cuando las 30.000 viviendas aprobadas en la zona de la sagra se habiten; allí se dijo que llegaría agua de picadas y a él no le cuadran las cifras. No habrá agua para todos. Su opinión es que el Acuerdo Barreda Narbona implica que volveremos a beber agua del Canal de las Aves.

Se pasa al estudio del siguiente apartado, dando lectura al mismo el **SR. DANIEL CARDIEL**, por el que se solicita se pongan más contenedores de basura en el barrio, especialmente en Via Tarpeya por cuanto sólo hay cuatro siempre hay más bolsas fuera de los contenedores que dentro.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que los Técnicos le informan que se han puesto tres islas ecológicas nuevas en la C/ Boladiez, Estenilla y Tarpeya. Volverá a recabar esta información.

A continuación el **SR. DANIEL CARDIEL**, dando lectura al siguiente punto, insta a la Sra. Presidenta se pregunte a la Junta de Comunidades sobre la posible asignación de viviendas para jóvenes en el barrio.

Responde la **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** que hace aproximadamente un año se hicieron las conocidas en el barrio como “vivienda joven” y no tiene conocimiento de que se vaya a hacer nada nuevo. Tiene un informe de la Directora General de la Juventud que dice que la Junta destina el 30 % del cupo de viviendas para jóvenes, y por otro lado, la EMV en este momento destina el 55 % del cupo.

Por último, el **SR. DANIEL CARDIEL** da lectura del último apartado de su propuesta, referente a la iluminación de Via Tarpeya, y solicitando se dé una solución por cuanto unos días sí hay iluminación y otros días no.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que desconocía que la iluminación se estropeará de vez en cuando; de lo que sí tiene conocimiento es que los Técnicos municipales ya informaron que la instalación estaba obsoleta y tras unas negociaciones con la Junta de Comunidades al final se dio luz a la zona, y quiere advertir que en este momento, además de Vía Tarpeya también hay luz en un parque que está

sin recepcionar por el Ayuntamiento. En cualquier caso se informará sobre los motivos de esta falta de iluminación.

5º.- INFORME DE LA SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE.-

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** dice que tiene que informar a la Junta Municipal de Distrito que actualmente hay ocho Planes Integrales de Empleo trabajando en los jardines, y que se han concedido licencias de construcción en Residencial Los Mayores en Viviendas Sol y Becope.

Respecto del tema del amianto, aún no tiene notificación ninguna pero sí tiene que decir que está pendiente de llegar al Ayuntamiento la solicitud de licencia para la retirada. En el momento que se presente los trámites se acelerarán en lo posible para cumplir así el compromiso adquirido para que la retirada fuera lo más ágil posible.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El **SR. CHOZAS PALOMINO** pregunta cuántas viviendas va a poner a disposición de los Servicios Sociales el Ayuntamiento de Toledo, a través del Consorcio, la EMV o la Empresa Vega Baja para el realojo de las personas de las 48 viviendas. Propone que a todos estos vecinos se les dé prioridad para adquirir una vivienda donde construyan estas empresas.

Solicita se haga un plan de señalización especial alrededor de los Colegios Públicos Alberto Sánchez y Gregorio Marañón con motivo de las obras de urbanización de la Fase III por cuanto hay un continuo paso de camiones y cree necesario un sistema de prevención con señales grandes y luminosas y avisos de zonas escolares, así como que se instalen barandillas anticruces en las confluencias de los colegios para que solo pueda cruzarse por los pasos de peatones.

A continuación ruega que urgentemente por la Sra. Presidente con el Sr. Concejil de Seguridad Ciudadana, se elabore un Plan de Seguridad de Edificios Públicos, Colegios, Institutos, etc.; que se proceda a la adaptación de estos centros con puertas de emergencias, señalizaciones, redes y presiones contraincendios, etc. Asimismo, manifiesta que el Ayuntamiento debería instar a la Consejería de Educación para que en todos los Centros Escolares se pongan en marcha los planes de evacuación correspondientes.

También pide, dado que la Sra. Presidente ha informado sobre los Planes de Empleo de jardinería, que se haga un plan de prevención contraincendios, consistente en desbroce y limpieza de parques, medianas, zonas verdes y fundamentalmente en la Fuente del Moro.

Por último pregunta si la Biblioteca de este barrio se acogerá al Plan de Lectura que ha puesto en marcha la Junta de Comunidades, y solicita se le informe sobre las actividades realizadas por esta Biblioteca con motivo del Día del Libro y cuál ha sido la inversión en fondos que se ha hecho en los últimos cinco años.

La **SRA. TOLON JAIME** pregunta si no se va a dar información sobre lo que la Comisión de Festejos ha planificado respecto de las fiestas del barrio que se van a celebrar próximamente. La Sra. Presidente contesta que la Comisión de Festejos se reúne todos los lunes a las 19:00 y que el programa se repartirá en breves fechas.

Vuelve a reiterar como ya hizo en anteriores Juntas de Distrito, que se limpien las pintadas fundamentalmente de los Centros Públicos, como este Centro Social por cuanto la impresión que se produce al vecino no es favorable.

Por último respecto de las banderas que hay en la Biblioteca, solicita que se limpien, y si no se van a limpiar es mejor que se quiten.

El **SR. GARCIA GARCIA** manifiesta que dado que esta Junta de Distrito cree que será la última en la que tengan participación como miembros de la mesa por cuanto los Reglamentos que se van a aprobar próximamente por el Ayuntamiento eliminan esta participación. Cree que el movimiento asociativo ha representado mucho en este barrio y ha hecho importantes intervenciones en asuntos trascendentales. La entrada en vigor de la Ley de Grandes Ciudades es un retroceso histórico para la ciudad, pero también hay que tener en cuenta que los Reglamentos son elaborados por cada Ayuntamiento y no son una imposición de la Ley. Le gustaría saber cual será el sentido del voto de los concejales de esta mesa del Reglamento de Participación Ciudadana, porque cada persona, con independencia del partido al que pertenezca, debe tener tomar sus decisiones.

La **SRA. TOLON JAIME** manifiesta que precisamente tiene el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Toledo, y está de acuerdo con el Sr. García por cuanto le parece un retroceso muy fuerte el que se hace con la anulación de la participación ciudadana en las Juntas de Distrito. Podrán participar, en lugar de las Asociaciones, vecinos individuales elegidos por el Equipo de Gobierno y los Grupos. Anuncia que su Grupo presentará una alegación por cuanto no están de acuerdo en retroceder a antes de la aprobación del Reglamento actual; hay que tender a ampliar el Reglamento que hay actualmente, y cree que al Equipo de Gobierno no le interesa que los vecinos se manifiesten.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que cree que no tiene nada que ver una cosa con otra. Se podría entender un recorte respecto de las Juntas de Distrito, que no existen en ninguna otra de las grandes ciudades como en Toledo. Cree que no es el P.P. el que está haciendo los Reglamentos, sino que somos tres los grupos políticos que estamos en ello.

El **SR. CHOZAS PALOMINO** dice que no se pueden decir cosas que no son ciertas conscientemente porque se miente. Hay Juntas de Distrito o Consejos de Barrio, que es lo mismo, en muchas ciudades, e incluso en algunas de ellas –como Córdoba–, los Presidentes no son concejales porque son elegidos por la asamblea de vecinos. Ahí hay reglamentos abiertos de participación.

El **SR. GARCIA GARCIA** pregunta si la presencia de las Asociaciones en esta mesa ha sido negativa de alguna manera; si su colaboración y participación ha servido para ayudar al barrio. Quiere que la Sra. Presidente le conteste sinceramente, y si dice que ha sido positiva no puede luego votar en conciencia contra esta participación.

La **SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde sinceramente y dice que siempre ha contado con la ayuda de las Asociaciones de Vecinos y con su colaboración.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos. De todo lo cual, yo la Secretaria **doy fe**.

LA SECRETARIA,

VºBº

LA PRESIDENTA,

Fdo. María Pilar Méndez Martín

Fdo. María José Rivas Rivas